



Gobierno del Estado de México



ESTADO DE MÉXICO
El poder de servir



CIUDAD DE NAUCALPAN
AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
Actualización año 2026**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	N/A
VENTA DE VALES DE AGUA POTABLE EN PIPAS A ZONA VULNERABLE (OTORGADO POR LA SUBGERENCIA DE TESORERÍA)		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Consiste en poner a disposición de la ciudadanía naucalpense, que habita en zonas vulnerables que carecen de la infraestructura hidráulica necesaria para acceder al servicio de agua potable, la venta de vales de agua potable para poder obtener el suministro de agua potable a través de camión cisterna.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	S-2098-204-03		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<ol style="list-style-type: none"> Artículo 115 fracciones I, II primer y segundo párrafos, y III inciso a), de la Constitución Política de los Unidos Mexicanos y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Art. 123 Inciso d), 125 frac. I Ley Orgánica Municipal del Edo. De Mex. Artículos 34 frac. I, 37, 40 fracción IV y V, 77 y 150 BIS de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 10 y 11 del Código financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 51 fracciones XXXIII, XXXIV y XXXV, y 76 fracción XX del Reglamento Orgánico del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan. Acuerdo Número OAP-08-E-2025-064, aprobado en la Octava Sesión Extra Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan, por el que se establecen las Cuotas Aplicables a los Productos y Aprovechamientos correspondientes a los Servicios Públicos que presta el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan, O.A.P.A.S., para el Ejercicio Fiscal del Año 2026. Publicado en la Gaceta Municipal número 52 del 19 de diciembre de 2025. 		
DOCUMENTO A OBTENER	Vale de Agua Potable Zona Vulnerable	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 días
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A petición del usuario		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sujeto a verificación de la falta de infraestructura hidráulica por parte de la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Cédula de Zona Vulnerable	SI	NO	Artículo 118 frac. I, 119 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, certeza jurídica y celeridad al trámite



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	El usuario deberá acudir a la Subgerencia de Tesorería para obtener el orden de pago para adquirir el vale de agua, realizar el pago en el área de Cajas, una vez pagado recibir el vale. Previamente, debe obtener la Cédula de Zona Vulnerable en la Unidad de Transporte de Agua en Pipas de la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica, que se encuentra en el pozo Atoto. Posteriormente, para que le suministren el agua, debe ponerse en contacto vía telefónica con la Unidad de Transporte de Agua en Pipas para que le programen la entrega del líquido.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 minutos para realizar el pago y recibir el vale de agua potable de zona vulnerable, en cuanto al servicio de suministro de agua está sujeto a la disponibilidad de camión cisterna (pipa), el cual, se atiende en un máximo de 4 días naturales por la Unidad de Transporte de Agua en Pipas de la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica.			
COSTO	Zona vulnerable: Tejamanil y la Viga: 2.0475 UMAS más IVA más el 3.5% de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales, equivalente a \$287.03 (Doscientos ochenta y siete pesos 03/100 M.N.) Zona vulnerable Colonias diferentes a Tejamanil y la Viga: 3.3600 UMAS más IVA más el 3.5% de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales, equivalente a \$471.02 (Cuatrocientos setenta y un pesos 02/100 M.N.)		FUNDAMENTO JURÍDICO	Acuerdo Número OAP-08-E-2025-064, aprobado en la Octava Sesión Extra Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan, por el que se establecen las Cuotas Aplicables a los Productos y Aprovechamientos correspondientes a los Servicios Públicos que presta el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan, O.A.P.A.S., para el Ejercicio Fiscal del Año 2026. Publicado en la Gaceta Municipal número 52 del 19 de diciembre de 2025.
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Cajas de cobro Oficinas Centrales, con horario de lunes a viernes de 9:00 am a 15:00 horas			
OTRAS ALTERNATIVAS	Se podrá pagar con cheque certificado, cheque de caja o cheque simple (salvo buen cobro) a nombre de O.A.P.A.S. de Naucalpan.			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Presentar el comprobante de pago del vale de agua potable para obtener el vale que debe entregar al personal de la Unidad de Transporte de Agua en Pipas de la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica, para obtener el suministro de agua potable a través de camión cisterna (pipa).			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan (O.A.P.A.S)			Subgerencia de Tesorería	

TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Ing. Gregorio Ramos Ramírez	
DOMICILIO			
CALLE	Av. San Luis Tlatilco	NO. INT. Y EXT.:	19
COLONIA	Fraccionamiento Parque Industrial Naucalpan	MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez
C.P.	53489	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
55	5371 1900 ó 2629 5750	1909	ernestoarellano@oapas-naucalpan.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	Unidad de Transporte de Agua en Pipas		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Josue Eliezer Palma Martínez		
DOMICILIO			
CALLE	Enrique Jacob	NO. INT. Y EXT.	21
COLONIA	El Conde	MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez
C.P.	53500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes: 9:00 a 15:00 hrs.
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
55	5363 5273 y/o 5576 9945	N/A	josuepalma@oapas-naucalpan.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuenta el Organismo con mangueras de diferentes medidas?		
RESPUESTA:	No, sólo de 10 mts., la descarga se efectúa a pie de banqueta.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Después del pago en cuánto tiempo se hace la entrega del servicio de agua en pipas?		
RESPUESTA:	En un plazo máximo de 4 días.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Pueden llenarme un tinaco si lo llevo en una camioneta?		
RESPUESTA:	No		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
Servicio de Agua Potable en Pipas (por escasez de agua)			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <hr/> LIC. FERNANDO DE JESÚS BERNAL ACERO DIRECTOR DE FINANZAS	 <hr/> ING. GREGORIO RAMOS RAMÍREZ DIRECTOR GENERAL	30 / ABRIL /2026.

